

VISTOS:

- 1.- Convenio de colaboración y Cooperación, de fecha 30 de mayo del 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y Carabineros de Chile.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 001810 de fecha 30 de mayo, que aprueba convenio de Colaboración y Cooperación entre la I. Municipalidad de Quintero y Carabineros de Chile.
- 3.- El presupuesto por servicios de traslado en grúa de la Empresa Transportes SATO, para Reten Móvil de Carabineros de la Subcomisaría de Quintero, desde la ciudad de Quintero hasta la ciudad de Viña del Mar de fecha 30 de Agosto del 2016.
- 4.- El Informe Jurídico N° 276, de fecha 12 de Septiembre del 2016 con relación al pago de servicios de traslado de Reten Móvil de Carabineros de la Subcomisaría de Quintero.
- 5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

- a) La voluntad de actuar, conjuntamente, para lograr eficaces medidas en materia de orden y seguridad de la comuna, establecido en el Convenio de Colaboración suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y Carabineros de Chile,
- b) Que la I. Municipalidad de Quintero, en cumplimiento del deber constitucional que le impone el artículo 4° letra j) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, ha buscado los mecanismos necesarios para la implementación de medidas de prevención en materias de seguridad ciudadana; dicto lo siguiente:

DECRETO:

APRUEBASE la cancelación de los servicios de grúa para traslado desde Quintero hacia la ciudad de Viña del Mar, del Reten Móvil de Carabineros, placa patente Z-5665 de la Subcomisaría de Quintero, para su reparación en la empresa Kauffman, realizado por la Empresa TRANSPORTES MARJORIE DEL ROSARIO BENAVIDES SATO, RUT: [REDACTED] por un monto de \$214.200.- (Doscientos catorce mil doscientos pesos) IVA incluido de acuerdo a Factura N° 007 de fecha 01 de Octubre del 2016.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



Patricia Lucarelli Garcia
PATRICIA LUCARELLI GARCIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Ruben Gutierrez Cabrera
RUBEN GUTIERREZ CABRERA
ALCALDE (S)

Distribución:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. Dirección Administración y Finanzas
4. Control
5. Administración Municipal.
6. Oficina Comunal de Seg. Ciudadana
RGC/PIG/MVP/PCC/rcc.